

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Oficio No. 219.3/13- **0466**

México, D.F. a 31 de mayo de 2013

Asunto: Liberación de los proyectos apoyados a través del PIFI 2010

M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE COLIMA
PRESENTE

Me refiero a su atento Oficio No. 329, dirigido a la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria, relacionado con el proceso de liberación de los compromisos adquiridos por la institución a su digno cargo, a través del Convenio de Colaboración y Apoyo celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), ejercicio fiscal 2010.

Derivado del análisis realizado a la información capturada en el sistema e-PIFI, e impresa en los formatos de seguimiento académico que fueron entregados a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), junto con el oficio en comento, con los que se subsanan las observaciones emitidas a los reportes académicos trimestrales y final de los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal referido y dado que se cumplen las siguientes condiciones:

- Los reportes de metas académicas justificaron claramente el avance e impacto académico del proyecto.
- Se presenta la evidencia documental que fundamenta el impacto alcanzado por cada uno de los proyectos.
- Los reportes de Metas Compromiso muestran que se mejoraron los indicadores de capacidad y competitividad académica e informan debidamente los avances obtenidos en cada una de ellas.

Trámite: DGESU - 02/13 - 0466 - PIFI - 24/13

INCÓSPUM/RS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Av. José Antonio Torres, No. 661, Col. Anáhuac, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06150 México, D.F.

Tel.: (55) 36 01 67 00 ext. 65605 y 65604 http://www.dggesu.sep.gob.mx



“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Oficio No. 219.3/13- 0466

- Adicionalmente se sugiere mantener las estrategias y acciones que permitan continuar fortaleciendo la calidad de los programas educativos y la gestión institucional.
- La institución demostró que los recursos otorgados se aplicaron en la mejora y fortalecimiento de su oferta educativa y sus principales servicios de gestión.

Comunico a usted que de acuerdo al numeral 5.1.1 inciso c) de las Reglas de Operación vigentes del Programa, la SEP, libera a la Universidad de Colima de los compromisos académicos que adquirió en el marco del PIFI, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

M. A. N. Julieta Nishisawa Calatayud
Directora



C.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación.- Presente.
Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria.- Presente
C.P. José Francisco Varela del Rivero, Director de Subsidio a Universidades.- Presente

Letra: DGBSU/957/13 Fecha: DFI/354/13
INC/SPCMI/Bbe

Este programa es público, libre de cualquier costo político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Av. José Antonio Flores, No. 660, Col. Asturias, Del. Cuernavaca, C.P. 07450 México, D.F.

Tel: (55) 3601 6700 ext. 65805 y 65604 e.p. www.sep.gob.mx